

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 082/98

ASUNTO: DIRECTORIO - APRUEBA DESIGNACION DEL LIC. MISAEL MIRANDA VARGAS COMO SUBGERENTE DE ANALISIS DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 082/97 de 20 de febrero de 1997.

La Nota de la Presidencia del Banco Central de Bolivia PRES. N° 044/98 de 1° de septiembre de 1998.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Directorio N° 081/98 de 1° de septiembre de 1998, se aprobó la creación de la Subgerencia de Análisis dependiente de la Gerencia del Sistema Financiero.

Que en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 , inciso b) del Estatuto del Banco, el Presidente designó al Lic. Misael Miranda Vargas como Subgerente de Análisis dependiente de la Gerencia del Sistema Financiero, mediante nota PRES. N° 044/98 de 1° de septiembre de 1998.

Que corresponde al Directorio, según el Artículo 14 inciso b) del Estatuto del BCB, pronunciarse sobre la designación que antecede.

POR TANTO

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

//2. R.D. N° 082/98

Artículo 1.- Aprobar la designación del Lic. Misael Miranda Vargas como Subgerente de Análisis dependiente de la Gerencia del Sistema Financiero, efectuada por el Presidente mediante nota PRES. N° 044/98 de 1° de septiembre de 1998, quien tomará posesión de su cargo en la fecha.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 1° de septiembre de 1998

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinaceli V.

Fernando Campero P.

